



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2020-2024

APROBACION CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL MUNICIPAL (CESM)

RESOLUCION NO. 05-2020

QUE APRUEBA AL HONORABLE ALCALDE, ING. RAYMUNDO RAFAEL ORTIZ DÍAZ, LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO (CMD) / CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL MUNICIPAL (CESM), GESTIÓN 2020-2024

CONSIDERANDO: La importancia que tiene para el desarrollo sostenible del Municipio San Pedro de Macorís la conformación del Consejo Municipal de Desarrollo (CMD) / Consejo Económico y Social Municipal (CESM).

Vista la solicitud del Honorable Alcalde para la conformación de dicho Consejo, a instancia del cumplimiento de lo indicado por el Ministerio de Administración Publica (MAP).

Vista la Ley No. 176-07 en su artículo 249 sobre la reglamentación.

Vista la Ley No.176-07 en su artículo 252 que establece el consejo económico y social municipal en sus párrafos I y II.

Este Concejo Municipal -de Regidores-, en uso de sus facultades legales, RESUELVE:

Primero: Aprobar, como en efecto aprueba, que el Honorable Alcalde, Ing. Raymundo Rafael Ortiz Díaz, proceda a dar formalidad a la conformación del Consejo Municipal de Desarrollo **(CMD)** / Consejo Económico y Social Municipal **(CESM)**.

Dada en el Salón de Sesiones "**Ángel Valera de los Santos**" de la Alcaldía de San Pedro de Macorís, en Sesión Ordinaria, **según Acta Núm. 01-2020**, a los Diez (10) días del mes de Junio del año Dos Mil Veinte (2020).

DR. MIGUEL ARREDONDO QUEZADA
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL



LICDO. JUAN OLIVO SANCHEZ G.
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL

